Asunción, 12 de octubre de 2022.

Nota UOC N° 125/2022

Señor
Abg. **Pablo Seitz Ortiz,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Quien suscribe, **Christian Alfredo Yaluff Irala**, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena, en el marco del llamado con ID N° 418.295, y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3.893/2.020, Art. 3, Inc. a), manifiesto en carácter de declaración jurada, cuanto sigue:

Que, debido a la urgencia de contar de manera inmediata con la prestación de servicios de transporte para traslado indígenas, nos hemos visto en la necesidad de acortar los plazos para la suscripción del contrato respectivo.

De igual manera, es importante mencionar que luego de un profundo y serio análisis de la oferta presentada por la única empresa participante, y además de considerar como remota la posibilidad de sustanciación de protestas, la Máxima autoridad ha resuelto la suscripción del contrato con la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., antes de la finalización del plazo estimado para la interposición de protestas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe
Unidad Operativa de Contratación
Instituto Paraguayo del Indígena (I.N.D.I)